

EDICTO

Nº Edicto: 2749

Carátula: MELIQUEO, JULIA VERONICA y COLOMBIL, VENERANDA GISELLA S/ NOMBRE (Anterior G-2RO-1312-F11-17)

Número de Expediente: Recep.:A-2RO-1022-F2018
1ª Ins.:A-2RO-1022-F11-18

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 30/05/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 06/06/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5780

Texto del edicto: La Dra. Moira Revsin,. Jueza a cargo del Juzgado de Familia N° 11, Secretarías a cargo de la Dra. Evangelina Ovejero y de la Dra. Silvia Favot (Secretaria Subrogante), de la Segunda Circunscripción Judicial de General Roca, Provincia de Río Negro, con asiento en el Edificio "CIUDAD JUDICIAL" sito en Calle San Luis 853 1ª piso de la ciudad de General Roca, en los autos caratulados "MELIQUEO JULIA VERONICA Y COLOMBIL VERENANDA GISELLA S/ NOMBRE (EX-G-2RO-1312-F11-17)" (Expte N°A-2RO-1022-F11-18) hace saber que atento lo dispuesto por el art. 70 CCiv y Com,(Solicitud de la Sra.JULIA VERÓNICA MELIQUEO DNI N° 30.606.289, EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS ,de supresión de apellido paterno , de V.G.C. Y W.T.C.), publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial según la Ac. 4/2018-SGyAJ STJ **una vez por mes durante dos meses**, haciéndose saber que las oposiciones podrán formularse hasta el término de QUINCE.-----

Se deja constancia que el presente tramita ante la Defensoría de Pobres y Ausente nº 3, por lo tanto, se encuentra exento del pago de sellado.-

General Roca, 31 de mayo de 2019